



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecinueve horas con quince minutos del diez de marzo de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno tres proyectos de acuerdo a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, respecto de los siguientes medios de impugnación:

**SM-JE-3/2015**  
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

**PRIMERO.** Agréguese las constancias señaladas en el punto III al expediente en que se actúa.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplido el acuerdo plenario dictado en el presente asunto, porque el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León implementó un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano a fin de resolver los planteamientos del promovente, emitió sentencia el seis de marzo pasado y lo informó oportunamente a esta Sala Regional.

**TERCERO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

**SM-JDC-86/2015**  
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

**PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación referida en el numeral III de la cuenta, y agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente asunto, en virtud de que el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León emitió la sentencia correspondiente en los términos especificados, la notificó a las partes y, asimismo, lo informó a esta Sala Regional conforme le fue ordenado.

**TERCERO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

**SM-JDC-241/2015**  
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

**PRIMERO.** Se tiene por cumplido el acuerdo plenario dictado en el presente asunto.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, se aprobó por unanimidad de votos los referidos proyectos de acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las diecinueve horas con treinta minutos.

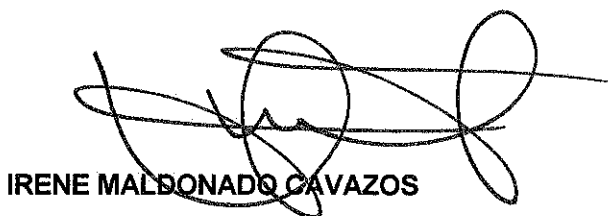
Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

**MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

A handwritten signature in black ink, featuring a complex, circular design with multiple overlapping loops.

**IRENE MALDONADO CAVAZOS**